



#AcciónCOR



COLEGIO DE
INGENIEROS CIVILES
DE CÓRDOBA

Congreso Internacional de Ambiente Córdoba, Setiembre 2019

Entre lo académico y lo emprendedor oportunidades para el desarrollo sostenible.

CONCURSO CONGRESO INTERNACIONAL DE AMBIENTE - CÓRDOBA 2019

BASES Y CONDICIONES

1. PRESENTACIÓN

- 1.1. El concurso **EL AMBIENTE ES DE TODOS** es organizado por AcciónCOR (en adelante, "ORGANIZADOR").
- 1.2. Las siguientes Bases y Condiciones (en adelante "BASES") regulan la intervención de las personas Participantes en el Concurso.
- 1.3. La participación en el CONCURSO implica la aceptación sin reservas de estas BASES, como así también de los procedimientos o sistemas establecidos por el ORGANIZADOR para la ejecución de éste.
- 1.4. El ORGANIZADOR se reserva el derecho a modificar unilateralmente, estas BASES sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los PARTICIPANTES. De incurrir en algún cambio se notificará a través del sitio de internet AccionCOR.org.
- 1.5. El ORGANIZADOR será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas BASES, y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Los objetivos del Concurso son:
 - Promover actitudes de admiración, respeto y cuidado del ambiente.
 - Fomentar el conocimiento de la biodiversidad y su importancia ambiental.
 - Incentivar la creatividad y la educación artística.
 - Promover la integración, la colaboración y el trabajo en equipo dentro del aula.
 - Fomentar la socialización de experiencias.

3. VIGENCIA

- 3.1. Los trabajos serán recibidos hasta el 31 de Mayo de 2019.



#AcciónCOR



COLEGIO DE
INGENIEROS CIVILES
DE CÓRDOBA

- 3.2. La entrada en vigencia del CONCURSO será puesta en conocimiento al público en general a través del Sitio y de una red de escuelas, organizaciones y medios de comunicación.

4. PARTICIPACIÓN

- 4.1. Participarán del CONCURSOS todas las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, tanto públicas o privadas.
- 4.2. Los PARTICIPANTES deberán completar un formulario de inscripción (en adelante “FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN”) recibido junto con los materiales de la convocatoria.

5. PROCEDIMIENTO GENERAL

- 5.1. Se recibirán las diferentes propuestas destinadas a proteger, sensibilizar sobre el cuidado del medio ambiente mediante proyectos, talleres, charlas, exposiciones, videos, etc.

- 5.2. Requisitos de presentación del trabajo:

Es **INDISPENSABLE** que la presentación del trabajo esté avalada con la firma del directivo de la institución. Se consignará, asimismo, el nombre y datos del/la docente responsable de la actividad.

Se aceptará únicamente como válido el trabajo descrito en un resumen del proyecto o propuesta donde se incluyan los objetivos, fundamentación, metodología y estrategias, contenidos y aprendizaje, conclusiones, etc.

- 5.3. Selección y jurado

Criterios de selección:

- a. Condiciones de Participación: las obras deberán cumplir con todas las condiciones de participación. Las obras que no cumplan con los requisitos mencionados serán descalificadas.
- b. Pertinencia: se tendrá en cuenta la concordancia con los objetivos del CONCURSO (Punto 2).
- c. Representatividad ambiental: se valorará el grado en que los elementos representados en los trabajos constituyen un reflejo del área de conservación de la Reserva.
- d. Originalidad e Innovación: se valorará positivamente la capacidad de representar las características principales del área protegida en forma innovadora y original.
- e. Incorporación de otros valores de conservación: se valorará positivamente el hecho de que el trabajo incorpore más elementos de la naturaleza o históricos culturales, que los propuestos en la información general proporcionada.



#AcciónCOR



COLEGIO DE
INGENIEROS CIVILES
DE CÓRDOBA

f. Composición: corresponde al análisis de los elementos visuales: puntos-líneas-texturas-colores-espacio-planos-formas-volumen.

5.4. Plazos y Fechas

- 5 DE JUNIO DE 2018: lanzamiento del CONCURSO.
- EL 31 DE MAYO DE 2019 será la fecha límite para la recepción de trabajos.

5.5. En la medida en que se compruebe falsedad en alguna información y/o documentación presentada por los PARTICIPANTES, o que se compruebe que la obra presentada no es total o parcialmente de autoría de los PARTICIPANTES, éste será descalificado y no tendrá derecho a participar en el Concurso.

6. PREMIOS

- Los Premios podrán declararse desiertos y, en consecuencia, no hacerse efectivos, ya sea por falta de presentación de trabajos o por no reunir las condiciones previstas en estas Bases.
- Los trabajos que resulten seleccionados lugar en el concurso recibirán UN VIAJE DE DOS DÍAS A LAS SIERRAS.
- El JURADO tendrá la facultad de otorgar menciones al resto de los trabajos preseleccionados que así lo ameriten.

7. DERECHO DE USO Y RESPONSABILIDAD

- 7.1. La participación en el concurso implica la aceptación de las BASES y la autorización expresa por parte de los participantes, sus padres, tutores y escuelas a los que estos pertenezcan, al ORGANIZADOR, sin compensación alguna, para utilizar y/o difundir por sí o por intermedio de terceros las imágenes, nombres y contenidos presentados en el CONCURSO en diferentes medios de comunicación como así también reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente el Organizador siempre que su uso no implique lucro para el mismo.
- 7.2. Los PARTICIPANTES y sus padres y/o tutores ceden al ORGANIZADOR los eventuales derechos de propiedad intelectual, que pudieran corresponderles por la reproducción y difusión de las obras.
- Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá suspender o dar por finalizado el CONCURSO. Asimismo, podrá abstenerse de publicar los trabajos aún si resultaran premiados, situación en la que los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.
- 7.3. La participación en el CONCURSO es voluntaria y se efectúa en forma gratuita y sin restricción alguna salvo las consideradas en estas BASES Y CONDICIONES.
- 7.4. Los trabajos seleccionados serán publicados en el sitio dispuesto por el ORGANIZADOR.



#AcciónCOR



COLEGIO DE
INGENIEROS CIVILES
DE CÓRDOBA

- 7.5. Los datos personales provistos por los PARTICIPANTES serán almacenados y protegidos de acuerdo a las políticas de privacidad y de protección de la información para lo cual el PARTICIPANTE otorga su consentimiento expreso para el uso de dichos datos.